



## Aprueba Comisión reconocer el carácter de sujetos de derecho público a pueblos indígenas y afroamericanos

La Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), aprobó el dictamen a la iniciativa que adiciona un último párrafo al artículo 2° de la Constitución Política para establecer que se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas, así como afroamericanos, el carácter de sujetos de derecho público.

<https://www.nuevomexicoplural.com/aprueba-comision-reconocer-el-caracter-de-sujetos-de-derecho-publico-a-pueblos-indigenas-y-afroamericanos/>